

## El Zulia y la descentralización

Angel Lombardi\*



a revista *Sic* hace aproximadamente 30 años, me solicitó un trabajo para ser publicado sobre la especificidad del Zulia; por qué somos una región con ciertas particularidades, cultivada por lo demás. Mi respuesta en aquel entonces, trató de sustentarse, como era lógico, en razones de carácter antropológico-culturales; nuestro particular mezclaje étnico y cultural, nuestra irrenunciable geografía, particularizada por nuestro lago y una historia económica y política, que de alguna manera nos singulariza y ubica en una geo-política determinada, tanto en lo nacional como en lo internacional y particularmente en relación a Colombia y el Caribe.

Llegamos tarde a la independencia y hay razones para explicarlo; hemos estado siempre muy lejos de la capital, apenas hace 40 años se construyó el puente sobre el lago y un poco después se trazaron las carreteras que nos unían al resto del país, por el oeste y con Colombia. Maracaibo y el Zulia, han padecido de insularidad y extrañamiento con respecto al resto del país; todo ello cambió radicalmente con la llegada del petróleo, pero lo que nunca cambió fue el centralismo caraqueño y la obcecada negación de una realidad federal de la república, a pesar de muchas y reiteradas declaraciones constitucionales. Venezuela, o mejor el poder central, siempre ha sido centralista, y en épocas dictatoriales, en grado superlativo. Maracaibo y el Zulia han sido particularmente sensibles a todo esto. En consecuencia siempre hemos formado parte de los planteamientos e iniciativas, que permitan avanzar en la descentralización y la autonomía federal, convencidos como estamos que el mejor modelo de gobierno, es el que toma en cuenta de manera adecuada y legal la realidad económica, social y cultural de cada región en la línea de un federalismo cooperativo sustentado en los principios de la subsidiaridad y complementaridad. El país es uno sólo pero igualmente, múltiple y diverso en sus estructuras culturales y sociales; de allí que es injusto con los zulianos, acusarnos, de manera interesada de separatistas. Lo que queremos es



representación y participación adecuada en aquellas decisiones que afecten nuestros legítimos intereses locales y regionales, dentro del marco de una nacionalidad inclusiva y no discriminatoria. Queremos formar parte de un proyecto-país que respete la diversidad y el pluralismo y ayudar a generar y gestionar un modelo de desarrollo sobre los parámetros racionales de la modernidad.

No creemos en modelos endógenos, aislacionistas y regresivos que pretenden retrotraernos a estadios rurales de falsos paraísos perdidos y mundos míticos inexistentes, de raíces indígenas, pretendidamente virginales, profanados por unos bárbaros venidos de otros lugares, para aprovecharse y explotarlos. Esa es una mitología interesada, pero no historia real, que permitiría un abordaje mucho más definido de identificación de un fecundo proceso de mestizaje de pueblos y cultura no exento de agresividad y violencia. Un pueblo, una sociedad no puede renegar de sus raíces y de hecho se nutre de ellas, pero igualmente cierto es que se nutre de otros pueblos y otras culturas que van creando el país que somos, en permanente evolución socio-cultural. Nuestra identidad es lo que fuimos, lo que somos y, lo más importante, es lo que vamos siendo.

La especificidad zuliana siempre la hemos asumido como un componente de la nacionalidad venezolana, lo que ha permitido desarrollar una aguda e importante conciencia colectiva de región, con derecho progresivo y creciente a una autonomía entendida y asumida en sentido moderno y no feudal.

El Zulia como un colectivo expresado a través de unas instituciones, se ha ido preparando para el autogobierno en el sentido constitucional de un federalismo concurrente de corte moderno y progresista.

El drama histórico de todo esto, y que afecta a todo el país, es que hemos sido como república, desde nuestras primeras constituciones, declarativamente federales; pero en la práctica, férreamente centralistas. Hemos padecido en la

república de un nominalismo jurídico ya que nos declarábamos federales mientras acentuábamos el centralismo en el marco de un proceso político condicionado por una realidad geográfica de un país incomunicado y poco poblado, de institucionalidad precaria y bordeando siempre la anarquía y la anomia social. En estas circunstancias, el caudillo se convierte prácticamente en el único elemento cohesionador de una realidad nacional bárbara y levantisca, que le permitió decir a uno de nuestros tiranos que Venezuela era como un cuero seco por un lado pisado y por el otro alzado, sin tregua ni respiro para la cultura y el proceso civilizatorio. De esta realidad se benefició la ciudad capital, desde la cual se gobernaba y des-gobernaba el país. Primero fue la rivalidad entre Caracas y Valencia después con la guerra federal en nombre del federalismo, se acentuó el centralismo como dijera Antonio Leocadio Guzmán, con su proverbial cinismo: que ellos eran federales porque sus enemigos se declaraban centralistas, de lo contrario sería a la inversa. Todo el XIX vivimos esta tragedia de violencia y pobreza de un país invertebrado. Con el advenimiento de la economía petrolera del siglo XX y el régimen andino, el centralismo se acentúa aunque en el lenguaje se siguiera insistiendo en la idea de los principios federales hasta llegar a la contradicción extrema de identificarnos en otra dictadura centralista, con la irónica denominación de Estados Unidos de Venezuela.

En la segunda mitad del siglo XX, gracias a los cambios socio-culturales operados en el país durante más de medio siglo de economía petrolera se fue posibilitando y viabilizando un proyecto de sociedad moderna que permite empezar a cuestionar de manera racional el cada vez más anacrónico e ineficiente modelo centralista, así es como de una manera tímida y con reticencia y resistencia política de los representantes del poder de la época, se fue introduciendo y desarrollando la idea de un necesario e inevitable proceso de descentralización a partir de la creciente importancia demográfica y económica

que iban adquiriendo las regiones. Tanto en Guayana como en el Centro así como en Oriente y Occidente, iba naciendo un nuevo país pujante, progresista y desde sus especificidades regionales y locales iban asumiendo un protagonismo creciente en todos los órdenes de la vida nacional. Constitucionalmente se empezó a discutir al tema en 1947, en 1961 y en 1999 y así fue como en las últimas constituciones aludidas se empiezan a asumir declaraciones y decisiones en la dirección de una descentralización efectiva, siendo quizás la iniciativa más importante la que fragua a partir de los estudios de la COPRE (Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, creada en 1984), la elección directa de alcaldes y gobernadores en 1989.

Con todas sus limitaciones y desviaciones ha sido el ensayo más exitoso en materia de descentralización y valorización política de las regiones. La Ley de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público fue una iniciativa legislativa por consenso parlamentario, no sin cierta reticencia del poder político de la época impulsado sin lugar a dudas por la situación de crisis nacional que vivíamos en la década de los 80 del siglo pasado, y cuyos hitos más visibles fueron el Viernes Negro de febrero de 1983 y el llamado Caracazo de 1989. Por primera vez de manera efectiva se le ponía límites al exacerbado presidencialismo venezolano, y por primera vez de manera legal y orgánica se empezaban a reorientar, dentro del presupuesto nacional, los recursos de las regiones devueltos a las propias regiones, administrados y gerenciados desde ellas mismas, gracias al FIDES (1993, Fondo Intergubernamental para la Descentralización) y a las asignaciones económicas especiales (1996).

Para 1998, casi un 90% de la población estaba de acuerdo con la elección directa de alcaldes y gobernadores y un porcentaje parecido opinaba que los servicios descentralizados habían mejorado sustantivamente.

Con la descentralización se abandona el discurso municipalista vieja herencia de la independencia y se empieza a desarrollar una verdadera municipalización de la vida nacional sobre la base de la multiplicación de los municipios. Pasamos de 202 a 335 municipalidades y una responsabilidad acrecentada de los poderes locales sobre los asuntos de cada localidad. El poder se democratizaba y se acercaba al ciudadano de manera efectiva y moderna. El situado constitucional pasó de un 15% a un 20%, de los ingresos ordinarios para los estados y el mismo porcentaje se distribuía a nivel de cada municipio, además de ampliarse el sistema tributario local y estatal, que permitía la administración directa de diversos servicios e instituciones. Dentro del marco de la llamada crisis nacional, el país parecía bien encaminado por lo menos en

la dirección del proceso de descentralización y así pareció entenderlo el Constituyente de 1999 y así lo reflejó la Constitución aprobada. Casi 10 años después la Carta Magna, reiteradamente violada por el actual régimen, ha conservado a nivel declarativo y nominalista, los principios de la descentralización mientras el gobierno avanza en un proyecto autoritario ferozmente estatista y centralista, pretendiendo no sólo revertir y anular lo logrado sino imponer un control total en todos los ámbitos de la vida nacional y, dentro del llamado gacetazo con sus 26 leyes inconultas de la habilitante, imponer las regiones militares y el poder comunal directamente subordinados al Presidente como la sustitución práctica del poder democrático y descentralizado en las regiones y municipios del país.

Mientras la Constitución establece en su Artículo N° 4 que somos un Estado Federal Descentralizado, el Presidente vuelve a hablar de una República Unitaria, reminiscencia del país rural y caudillesco que fuimos, anacronismo histórico de una mentalidad que se niega a desaparecer. Esta actitud prácticamente ha cancelado la propuesta constitucional vigente; así tenemos un Consejo Federal de Gobierno creado y nunca implementado y una diferida y nunca discutida Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal. La tradicional tentación autoritaria vuelve a secuestrar las instituciones y a pretender congelarnos en el tiempo como sociedad, mientras el autócrata de turno cumple con su destino de soledad y miedo. Estamos seguros que este fatídico designio no se va a cumplir, estamos en el siglo XXI y nuestra sociedad no transitó en vano el siglo XX. La democracia y la descentralización son dos experiencias históricas ya ensayadas entre nosotros; a ellas nos acostumbramos y no vamos a renunciar a nuestro derecho a un futuro de libertad y progreso nacional sustentado en la dignidad de cada venezolano, y su derecho inalienable a un empleo productivo que le permita la autopromoción de él y su familia en el marco de un Estado de Derecho, y unas instituciones y una sociedad que promuevan en su conjunto la solidaridad necesaria que nos permita avanzar de manera adecuada eficiente y moderna, en el camino de la justicia social evitando el desvarío de las ilusiones mesiánicas y las utopías engañosas que sólo han demostrado en su fracaso histórico cómo los pueblos pueden ser engañados y extraviarse.

\* Rector de la Universidad Católica Cecilio Acosta